

La construcción busca acabar con el déficit de trabajadores con cursos cortos para regularizar extranjeros

La patronal quiere impulsar itinerarios formativos de entre 60 y 100 horas

Persigue ampliar el catálogo de ocupaciones de difícil cobertura

DENISSE LÓPEZ MADRID

La patronal de la construcción quiere poner freno al déficit de mano de obra con un plan de choque que pasa por la regularización de inmigrantes en situación irregular y por atraer trabajadores formados en el extranjero. La Confederación Nacional de la Construcción (CNC) propondrá hoy al Gobierno dos vías claras: impulsar itinerarios formativos cortos y reglados, de entre 60 y 100 horas, para extranjeros que ya residen en España, pero que se encuentran en la economía sumergida, y facilitar la contratación de profesionales cualificados desde sus países de origen, lo que de facto pasa por ampliar el catálogo de ocupaciones de difícil cobertura. Ambas medidas, sostiene la organización, son "imprescindibles" para cubrir la falta de trabajadores en un sector que representa en torno al 5% del PIB.

En su asamblea general, que se celebrará en la sede de la patronal en Madrid, la CNC trasladará al Ministerio de Vivienda y al de Seguridad Social estas propuestas para combatir la escasez de mano de obra en la construcción. La patronal quiere aprovechar la capacidad de los más de 60 centros de la Fundación Laboral de la Construcción para formar a migrantes en situación administrativa irregular mediante programas específicos enmarcados en el arraigo por formación, regulado por el Real Decreto 629/2022. Aunque estos cursos ya se imparten desde la aprobación de dicha norma, tradicionalmente tienen una duración mucho más larga -de unas 200 horas-. Sin embargo, la nueva propuesta plantea adaptar la formación a itinerarios más breves, de entre



Trabajadores de la construcción en un edificio de viviendas en Sevilla. PACO PUENTES

60 y 100 horas, acelerando así su inserción laboral.

Además, la CNC reclamará al Ministerio de Seguridad Social que se agilice la incorporación de profesionales formados en la construcción desde sus países de origen. Se interpela de forma directa al departamento de Elma Saiz y no a Trabajo porque la patronal considera que, tras la entrada en vigor, el próximo 20 de mayo, del nuevo reglamento de extranjería, son ellos los que tendrán más capacidad para intervenir en el catálogo de ocupaciones de difícil cobertura. La demanda se basa en la inclusión, por primera vez en 2023, de ocupaciones técnicas del sector de la construcción en este listado. Entonces se permitió la incorporación al mercado laboral de carpinteros de aluminio, metálico

y PVC; montadores de carpintería metálica, aluminio y PVC; instaladores electricistas de edificios y viviendas; conductores-operadores de grúa en camión; conductores-operadores de grúa fija y conductores-operadores de grúa móvil. Ahora el sector considera que es necesario ampliar ese catálogo para incluir más profesiones del sector, con el objetivo de agilizar las obras tanto de viviendas como del resto de infraestructuras.

Tensión ministerial

La propuesta se produce en un contexto de tensión entre los Ministerios de Trabajo y de Seguridad Social, que mantienen un pulso sobre la gestión de la contratación de extranjeros en origen. El departamento que dirige Saiz defiende que su papel en la confección del catálogo de ocupaciones de difícil cobertura se ha "reforzado normativamente" y que puede proponer de forma más directa la incorporación de nuevas ocupaciones, basándose en indicadores oficiales. Por su parte, el departamento de Yolanda Díaz mantiene que la elaboración técnica del catálogo sigue siendo competencia del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), adscrito a Trabajo.

El problema no se limita solo a un tema de competencias, sino de visión del mer-

cado laboral: mientras Seguridad Social considera que hay una escasez de mano de obra en ciertos sectores, Trabajo muestra más resistencias a incluir más profesiones porque considera que España no sufre un problema de vacantes. Para sustentar esta reflexión, el departamento de Díaz recurre a las estadísticas de Eurostat: España registra una tasa de vacantes del 0,9%, casi la menor del continente, lejos de la media europea (2,3%) y de los países que más sufren el problema (Bélgica, tiene un 4,1%).

En ello tiene que ver que España sea el país con mayor tasa de paro de Europa, doblando la proporción promedio. Justo por ello, ante los 2,6 millones de desempleados del país, los sindicatos suelen mostrar resistencia a los cambios en el catálogo de ocupaciones de difícil cobertura. El Gobierno ya aprobó una ampliación del catálogo de ocupaciones de difícil cobertura en 2023, con la inclusión de varias profesiones técnicas de la construcción. Era la primera vez que se incluían este tipo de ocupaciones. En los primeros meses apenas funcionó, con solo 29 contrataciones en cuatro meses. Los sindicatos creen que la situación no ha mejorado: el cambio apenas ha servido para reforzar estas contrataciones.

Sumar y PP se alían contra Hacienda para que el SMI no tribute

Votarán juntos para impedir el veto del PSOE a la proposición presentada

CINCO DÍAS MADRID

Hacienda sigue enrocada en su decisión de no adaptar el IRPF a la subida del salario mínimo interprofesional (SMI), en contra de la postura del socio minoritario del Gobierno. El departamento liderado por la vicepresidenta primera del Ejecutivo, María Jesús Montero, lo dejó claro ayer: usará su derecho a veto para tumbiar la iniciativa de Sumar que propone adaptar el impuesto para que estas rentas continúen exentas. Sin embargo, si se produjera una alianza sobre este asunto entre la formación de Yolanda Díaz y el PP, que parece cada vez más posible, la Mesa del Congreso podría dejar en papel mojado la negativa de Hacienda. De hecho, los populares también tienen registrada su proposición de ley con el mismo objetivo, al igual que Podemos, que Hacienda vetará también.

Puentes del Ministerio de Hacienda confirmaron ayer que vetarán estas tres iniciativas. Será la primera vez que Moncloa lo haga con sus socios de coalición. "Las negociaciones no han dado sus frutos", señaló el ala socialista del Gobierno. Fuentes de Sumar aseguraron que intentarán levantar el veto a su proposición en la Mesa de la Cámara Baja, aunque sea uniéndolo a los votos del PP, pero no está claro que la formación de Díaz apoye las propuestas que han presentado el PP y Podemos sobre el mismo asunto. El periodo de un mes del que dispone Hacienda para vetar o no la tramitación parlamentaria de estas iniciativas termi-

na el próximo viernes, 28 de marzo, aunque fuentes de la Mesa no precisan si el asunto se debatirá en la reunión ordinaria del próximo martes o en una extraordinaria. Montero y Díaz mantienen sus posiciones enfrentadas y, aunque la líder de Sumar ha manifestado su voluntad de llegar a un acuerdo, desde el entorno de Montero aseguran que Sumar no está negociando y no ha pedido reuniones formales para debatir el asunto.

El encontronazo entre los socios de coalición se produjo a raíz de la nueva subida del SMI, del 4,4% para 2025, hasta los 1.184 euros brutos al mes en 14 pagas, por un total de 16.576 euros al año (700 euros más). Este aumento, aprobado a mediados de febrero por el Consejo de Ministros, obliga a parte de los perceptores del sueldo mínimo a empezar a pagar por el IRPF por primera vez. Eso por el funcionamiento del tributo: las rentas más bajas están exentas de retenciones y, hasta ahora, Hacienda había acompañado el impuesto a las subidas del salario mínimo, para que los incrementos no conllevaran la obligación de tributar.

Frete a esta disputa, el PP y Sumar dejaron clara su coincidencia la semana pasada con la aprobación en el Congreso de una moción para instar al Gobierno a dejar exento de IRPF el salario mínimo interprofesional. Hacienda esgrime, por su parte, que el SMI ha subido un 61% desde 2018 y que ha ido acompañado de varias rebajas fiscales, por lo que no tiene sentido que siga exento de tributar.



El presidente del Gobierno y las ministras de Hacienda, María Jesús Montero, y Trabajo, Yolanda Díaz. C. A.